



DIARIO DE BURGOS

DE AVISOS Y NOTICIAS

NO SE PUBLICA LOS DOMINGOS

Año I.

Miércoles 8 de Abril de 1891.

Núm. 7.

SUSCRIPCIÓN

BURGOS.	Trimestre, pesetas	3:50
	Semestre.....	6:50
	Año.....	12
FUERA.	Trimestre, pesetas	4:50
	Semestre.....	8
	Año.....	15
EXTRANJERO Y UL- TRAMAR.....	Año..	30

Número 5 céntimos.

Imprenta, Redacción
y Administración

ISLA, 31

Pago adelantado

ANUNCIOS

En 1.^a y 2.^a plana: línea, pesetas 0'25
 En las restantes..... 0'10
 Esquelas de defunción y aniversario
 desde 5 pesetas en adelante. Comu-
 nicados a precios convencionales.
 Se reciben anuncios y suscripcio-
 nes en la Administración y en la
 librería de D. Calixto Avila.

BOLETÍN RELIGIOSO

SANTO DE HOY. — San Dionisio y San Perpetuo.
 SANTO DE MAÑANA. — Santa María Cleofé y Santa
 Casilda.

ESTADO DEL TIEMPO

Temperatura á la sombra en el día de hoy: á las 9
 de la mañana, 8; á las 3 de la tarde, 10°
 El barómetro marca variable, con tendencia á
 buen tiempo.

Ferrocarril del Norte

SERVICIO DE BURGOS

Salida de trenes para

IRÚN.—Expres: 5,20 m.—Correo: 10,22 m.—Mixto: 11,39 n.—Sud-expres: 4,30 t.

MADRID.—Expres: 8,58 n.—Correo, 4,41 t.—Mixto: 3,25 m.—Sud-expres: 2,44 t.

Llegada de mercancías.—Véase pag. 2.

ESPECTACULOS

TEATRO.—No se ha recibido el anuncio.

Aguas azoadas.—Toda clase de catarros agudos, angina, farangitis, etc. de natu-
 raleza catarral, se curan en muy pocos días con las *Aguas azoadas* el asma, en-
 fisema pulmonar crónicos y la tisis incipiente; se alivian notablemente mejor que
 con cualquiera otra medicación.—LAIN-CALVO 59, BURGOS.

Centro de vacunación.—Se ha establecido en esta ciudad, plaza Mayor, núm. 1,
 Centresuelo, á cargo de los Sres. Médicos D. Antonio Santaolalla y D. Máximo
 Díez de la Lastra, con la linfa del Instituto de vacuna suiza de Ginebra (Lancy), pre-
 miada con medalla de oro en varias Exposiciones.

HORAS DE VACUNACION: Todos los días no festivos, de dos á cuatro de la tarde.

PRECIOS: Una vacunación en el Centro 2 pesetas, á domicilio 4 id.

Venta de una casa en esta capital, situada en la calle de Santa Clara, núm. 2,
 consta de tres pisos y planta baja. Para tratar dirigirse á D. Alejandro Gutiérrez,
 plaza de Vega, 21, sastrería.

Nuevas remesas de camas y jergones. Pasaje de Flora.—Precios de fábrica.

Manuel Rico y Gil, banquero.—Véase anuncio pág. 15.

Farmacia de Escolar.—Véase anuncio pág. 13.

NOTICIAS GENERALES

El conocido diestro de esta población Alejandro Bernabé (a) el Escabechero toreará el próximo domingo en la plaza de toros de Bilbao en unión del conocido lidiador de la invicta Villa, José Platas.

Escriben de Mairena (Granada) que el ayuntamiento de aquel pueblo, con el fin de remediar la crisis porq ue atraviesan los labradores, y la falta de recusus que les impide atender á las faenas agrícolas, ha acordado repartir el trigo del Pósito. Es una medida que debieran imitar muchos ayuntamientos.

Algunos vecinos del pueblo de Campillo, llegados á Sevilla, han propalado la alarmante noticia de que reside actualmente en dicha capital un viudo, sin profesión conocida, que trata de vender en pública subasta á un hijo suyo de unos cuatro años de edad.

El niño se halla en poder y al cuidado de su abuela materna, que llora continuamente desde que supo semejante noticia.

Un sujeto de cincuenta años, casado, y con cuatro hijos, ha huido en Valencia del hogar doméstico acompañado de una sobrina de diez y ocho años, que en calidad de pupila vivía con el matrimonio hacía poco tiempo, en la calle de Miñana.

Por la tarde tomó el esposo infiel 1.500 pesetas que tenía en casa y salió, á presencia de la familia, con la sobrina en una tartana, dirigiéndose á Catarroja, con objeto sin duda de tomar allí el tren para la corte.

Se comenta en Cádiz, que el buque de guerra *Reina Regente* haga la limpieza de sus fondos en Tolón, habiendo tres diques oficiales en España.

Dicho buque, que tiene 4.500 toneladas, pagará durante su permanencia en el dique de Tolón una peseta por día y por tonelada, además del importe de las obras de limpia.

Los días en que salga y entre pagará dos pesetas por tonelada.

Estos crecidos gastos podrian ahorrarse al Estado, que posee, como queda dicho, tres arsenales.

Telegrafian de Jaen que al abrirse la depositaria de fondos ayer, á las diez de la mañana, se notó que el arca en donde se guardaban los fondos había sido robada, ignoranse la cantidad á que asciende el robo.

De nuestro apreciable colega *La Voz de Guipuzcoa* tomamos lo siguiente:

«Mientras en Vizcaya se han visto precisados los propietarios de minas á despedir á centenares de obreros por haber alojado la demanda de minerales, en algunos pueblos de nuestra provincia, como Rentería, Ancho é Irún se carece de braceros, especialmente en los ramos relacionados con la industria.

»Rogamos á la prensa se haga eco de esta noticia, que redunde en beneficio de la clase desheredada; pues cóstanos que, si no muchos, cuando menos algunos centenares de obreros pueden encontrar colocación en las fábricas de los pueblos citados.»

Dice *El Heraldo* de Madrid:

«Ayer mañana llamó, en la iglesia de San José, la atención de los fieles una condesa, grande de España, que se presentó con un hábito de fraile franciscano atado á la cintura con una tosca cuerda, y que oró muy fervorosamente.»

Por no haber obtenido ayer tarde autorizada confirmación del hecho, no dimos conocimiento á nuestros lectores de una cuestión personal habida en la Plaza Mayor, entre un conocido concejal del Ayuntamiento y un querido compañero nuestro.

Desgraciadamente, el suceso, que muy de veras lamentamos, parece ser cierto, y de él se dará cuenta al juzgado, si no mienten vuestros informes.

Celebraríamos que el acontecimiento pasara sin ulteriores consecuencias para ninguno de los Sres. aludidos.

En cartas llegadas de la corte sheriffiana, se dice que el hijo mayor del sultan, con fuerzas á sus órdenes, marcha hacia Melilla para obligar á las kabilas fronterizas á que respeten el convenio de España y Marruecos.

En caso necesario, el sultan marchará con un grueso ejército al Riff.

Ayer á las doce y media se celebró en el juzgado municipal el acto de conciliación celebrado á instancia del procurador D. Toribio Martínez Gomez, en representación de todos los Sres. que componen el Ayuntamiento de esta capital, contra el director del periódico *El Fomento*, por el artículo publicado en su número 233, correspondiente al 31 de Marzo último, bajo el título «Las elecciones municipales.» Nuestro apreciable compañero el Sr. Hernando se declaró autor del escrito cuyo contenido explicó en forma, satisfaciendo sus declaraciones al Sr. Martínez Gomez y haciéndose en su consecuencia el acta oportuna que se publicará en el primer número de *El Fomento*.

Mucho celebramos que tan enojosa cuestión haya tenido un resultado satisfactorio.

He aquí la relación de las mercancías llegadas á esta estación en grande y pequeña velocidad, con expresión de las estaciones de procedencia, nombre de los destinatarios y número de los bultos;

Gran velocidad.—Valladolid, 3, Marin; Avila, 2, Bosso; Valladolid, 1, portador; Baños, 1, Castro; Santander, 2, Dominguez; Bilbao, 6, Quintana; id., 2, portador; id., 2, Carmelitas; S. Sebastian, 1, Cecilia; Irún, 3, Martínez; id., 1, Perez; Amorevieta, 1, Betanzos; Vitoria, 1, portador.

Pequeña velocidad.—Elgoibar, 2, García; Bilbao 3, Imprenta; id., 1, Arnaiz; id., 1, Santa María; id., 1, Gredilla; id., 1, Rochet; id., 1, id.; id., 4, Santiago; Irún 1, Mira; Bilbao, 69, Fernandez; id., 4, Marcos; Lodosa, 10, Vidabez; Valladolid, 1, Guera; id., 1, Conde; Alcoy, 3, Ajurza; id., 1, Escudero; Estepar, 2, Borne; Monforte, 1, Quintana; Andoain, 3, portador; Barcelona, 1, Alonso; id., 1, id.; id., 1, Avila; id., 1, Sanchez; id., 1, Anita; id., 1, Gimenez; Logroño, 3, Villera; Escorial, 1, Cooperativa; id., 1, Lechosa; id., 2, Lastra; id., 2, Revilla; Jerez, 2, Fernandez; Barcelona, 1, Sebastian; id., 1, portador; id., 70, Núñez; id., 2, Lomas; id., 2, Ajuria; id., 1, Ruiz; id., 1, id.; id., 1, Olivan; id., 4, Lopez; Haro, 1, Castrillo; Zumárraga, 1, Sancho; San Sebastian, 2, Ruiz; id., 3, Rodríguez; id., 2, Zárate; id., 4 Rico; Irún, 1, Martínez; id., 1, portador; Vitoria, 7, Hernandez; id., 1, Olivan; Tolosa, 3, Hernandez; id., 2, Arza; id., 1, id.; Zaragoza, 2, izquierdo; id., 1, Gimenez; San Sebastian, 2, Larrañaga; Málaga, 5, Rodríguez; Granada, 1, García; Alucha, 3, portador; Toro, 1, Perez; Medina, 1, Monterrubio; Ujo, 1, Depósito; id., 1, id.

La *Gaceta* de ayer publica las siguientes disposiciones:

GOBERNACIÓN.—Real decreto autorizando al ministro de la Gobernación para contratar por gestión directa la conducción del correo entre Cádiz y Las Palmas de Gran Canaria.

—Real orden referente á envío de cartas expresivas de trazados de carreteras.

—Otra concediendo quince días de plazo á las compañías de los ferrocarriles para que se pongan de acuerdo en lo concerniente á nuevos itinerarios.

ULTRAMAR.—Real decreto concediendo el título de muy benéfico y la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia á los cuerpos de Orden público, de Bomberos del comercio y Bomberos municipales de la Habana.

El día 5 del actual tuvo lugar una reyerta en Sotillo de la Rivera entre los vecinos de la misma localidad, Ruperto Busto Miguel y Julian Martínez Calvo, resultando ambos heridos, el primero gravemente.

El mismo día y en el pueblo de Arcos vinieron á las manos Bernardo Saiz Mar-

teñez, Francisco Vicario, Valentin Martínez Saiz y Santiago Delgado Romo, vecinos de dicho pueblo, recibiendo los dos primeros varios golpes en la cabeza y el cuarto dos heridas que con arma punzante y cortante el tercero le hiciera.

Necrología.—Ayer fueron sepultados en este cementerio los cadáveres de Cándido Antiguiedad Santamaría, de doce años, que vivía calle de San Esteban, 31; Cipriano del Castillo Pérez, de veintiún años, transeunte, en el hospital del Rey; José García del Río, de sesenta y dos años, Avellanos, 2; Román Ubierna Gullarte, de setenta y tres años, Cava, 3, hospital de San Juan; Casimira de la Peña Pérez, de sesenta años, Hermanitas de los Pobres; Federico Fournier Rojo, de veintiséis meses, Lain Calvo, 45; Fidela Ruiz Santayana Gómez, de veinticinco años, Fernán González, 32.

CARTA DE MADRID

Madrid i.

Lo del día.—Todo el interés de la política está circunscrito á los debates de las Cámaras. Importantes fueron los que ayer tuvieron lugar en el Congreso y en el Senado; en la Cámara popular, porque de nuevo han reñido batalla dos afamados oradores y prohombres de la política; en el Senado, porque el jefe del Gobierno dió á conocer el criterio de éste en la cuestión social.

Muchos comentarios se han hecho de este discurso, y á parte el punto de vista político con que cada periódico lo juzga en el fondo; toda la prensa de Madrid reconoce hoy, y coincide con el Sr. Cánovas, en apreciar la necesidad existente de atender con preferencia á la clase obrera, evitándola que sea objeto de explotaciones que nunca estarán justificadas.

De la cuestión suscitada ayer en el Congreso me ocupó más adelante, porque hoy ha tenido en esta Cámara, sino su desenlace, la continuación y fin de la lucha entablada.

En el Senado.—Al comenzar la sesión de hoy en la Alta Cámara, nadie hubiera creído que se iba á seguir discutiendo el Mensaje. Escaso número de Senadores y tribunas desiertas.

Abrió la sesión, á las tres, el Sr. Martínez Campos; hizo el Sr. Romero Girón una pregunta relativa al expediente de canalización del Ebro; juró un Sr. Senador, y acto continuo se entró en la orden del día, contestando el Sr. Domínguez (D. Lorenzo), en nombre de la Comisión del Mensaje, al discurso pronunciado ayer por el Sr. Bayo en pro de su enmienda. Reconoció el Sr. Domínguez la competencia de las cuestiones económicas y administrativas, mucho más hoy que parece se ha llegado á hacer alto en el terreno de las reformas políticas.

Al terminar su discurso el Sr. Martínez, ocupó la tribuna el Presidente del Consejo, de gran uniforme, leyendo el proyecto de ley relativo al trabajo en los domingos. En el preámbulo del proyecto (que es una reproducción fidelísima del redactado por la Comisión de reformas sociales) se ofrece proponer á las Cortes otras medidas relacionadas con la cuestión obrera. El proyecto produjo buen efecto, y algunos Senadores felicitaron por él al señor Cánovas del Castillo.

Prosiguiendo el debate interrumpido, rectificaron sucesivamente los se-

ñores Bayo, Marqués de Aguilar de Campóo y Domínguez, cuyos discursos carecieron de interés.

Pidió entonces la palabra el Sr. Cánovas (á quien rodeaban los señores Azcárraga, Cos-Gayón, Isasa, Tetuán, Beránger y Fabié), y, en medio de la atención más profunda del Senado, pronunció un discurso que sintetiza el programa económico, marcadamente oportunista del Gobierno que preside.

Comenzó manifestando que si se debatiera una cuestión concreta de Hacienda, hubiera tenido sumo gusto en que le contestara el Sr. Ministro del ramo, tan competente en la materia, pero como se trata de conocer los principios fundamentales económicos del Gobierno, se ve obligado á hablar. Lamentó que las necesidades de la gobernación del Estado impidan satisfacer por completo al país. Reconoció que la propiedad territorial está recargadísima; pero hay que tener en cuenta que son múltiples las causas que han venido á perjudicar la producción agrícola.

Con todo, añadió, á pesar de la tristísima situación de la agricultura, hay algo peor que á todos nos interesa; ese déficit constante que necesariamente debe pesar sobre el crédito y la tributación. La deuda debe pagarse por justicia y por honor nacional. Es difícil que lo pague todo la industria é imposible pensar siquiera en nuevos impuestos. Además, como la agricultura no se ha bastado para saldar las deudas de la patria, ha sido preciso acudir varias veces al crédito, con lo cual ha aumentado más el déficit.

Demostró el Sr. Cánovas la imposibilidad de suprimir gastos, creados al amparo de la ley y del derecho, y lo difícil de indicar por donde deben comenzar las economías.

Después de exponer estas consideraciones generales, manifestó el señor Cánovas su criterio en materia económica, declarando la imposibilidad de ser hoy proteccionista ni libre cambista en absoluto. Hubo un tiempo en que á primera vista parecía preferible á todos el librecambio; pero como la Humanidad y la Ciencia no se contentan siempre con las mismas soluciones, la experiencia ha modificado ese criterio.

Al terminar su discurso el Sr. Cánovas, rectificaron una vez más los oradores que habían discutido la enmienda del Sr. Bayo.

En el Congreso.—Violento y de enérgica oposición, como no podía esperarlo el Gobierno, fué el discurso que ayer pronunció, á última hora de la sesión, el Sr. Romero Robledo.

La sorpresa fué tanto más grande, cuanto que la defensa que el señor Bosch hizo del voto particular contra el dictamen del acta de Almansa, fué muy razonada y de una gran mesura.

Pero se levantó el Sr. Romero Robledo, y allí fué Troya; pues pocas veces se ha oído discurso más violento contra un Gobierno, ni contra un Ministro.

Para el Sr. Romero Robledo no se han hecho elecciones peores que las actuales, y con infracciones más terminantes de la ley.

El Sr. Silvela, en el discurso pronunciado hoy, y en las rectificaciones, ha devuelto al jefe reformista golpe por golpe, sólo que han sido de plano, pues si bien se veía, al Sr. Ministro de la Gobernación no le faltaban ganas de pelea, su situación, como individuo del Gabinete, le imponía una gran

prudencia y un tacto exquisito, del que ciertamente no ha salido en toda la tarde.

Algunos dedujeron de esto que no eran ajenos á esta actitud del señor Silvela, los consejos del Sr. Cánovas del Castillo.

El jefe reformista ha explicado del pasado que el Sr. Silvela comenzó á hostilizarle desde que fué Sub-secretario del Ministerio de la Gobernación, siendo él Ministro, y aun entonces, según ha dicho, le reconocía aquél para algunas cuestiones más autoridad que al Sr. Cánovas. Pero apercibido de las maquinaciones del Sr. Silvela, hubo de poner el hecho en conocimiento del Sr. Cánovas, el cual le contestó que no se inquietase, pues si interés demostraba el Sr. Silvela en contra suya, se estrellaría ante la decisión que tiene formada de hacer al Sr. Romero hasta Presidente del Consejo, para demostrar la superioridad que le reconocía sobre el Sr. Silvela. A partir de entonces (añadía el Sr. Romero) yo hice porque fuera el Sr. Silvela Ministro de Gracia y Justicia, cuando el Sr. Cánovas me nombró Ministro de la Gobernación. Los ataques y la guerra sorda que me hizo el entonces compañero moí de Gabinete, llegaron hasta favorecer la coalición electoral de todos los partidos que se formó contra mí en 1885. Al notar esto me separé del partido, tomando por pretexto la cuestión sanitaria.

Respecto á mi actitud en el presente y en el porvenir es el de estar incondicionalmente al lado de los intereses del país.

Como se ve, en estos debates se ventilan sólo cuestiones de índole personal.

¿De quién es la victoria? Seguramente que, sea de quien sea, el país no ha ganado nada con estas discusiones; pues mientras tanto el Congreso está sin constituir, y los proyectos que puedan reportar utilidades durmiendo el sueño de los justos.

Proyecto de ley titulado «El descanso en domingo.»

Artículo 1.º Queda prohibido el trabajo en domingo á los menores de diez y ocho años de ambos sexos en los establecimientos industriales y mercantiles.

Art. 2.º Se presumirá convenido el descanso en domingo en todos los contratos de trabajo que celebren los que tengan más de dicha edad, cuando no haya pacto expreso en contrario.

Si este pacto existiera, tendrá el derecho de rescindir el contrato ó de modificarlo al referido objeto cualquiera de las partes contratantes, notificándolo al efecto con quince días de antelación, y sin que proceda indemnización alguna.

Art. 3.º Los acuerdos que dentro de las facultades convenidas en su reglamento tomen los gremios respecto al descanso en domingo, podrán hacerse efectivos por la autoridad cuando las juntas directivas de los gremios lo reclamen, fundándose en el cumplimiento de lo estipulado.

Art. 4.º Se observará el descanso del domingo en los establecimientos, obras y servicios dependientes del Estado, la provincia y el Municipio.

La administración central, la provincial y la municipal fijarán en los

pliegos de contratación de obras y servicios la prohibición del trabajo en domingos.

Art. 5.º No obstante lo dispuesto en esta ley, será permitido el trabajo del domingo en casos de urgente necesidad, y señaladamente:

- 1.º En las industrias que exijan la continuidad de la producción por razones técnicas.
- 2.º En las industrias que suministren al público objetos de primera necesidad cuya fabricación deba ser cotidiana.
- 3.º En el comercio dedicado á proveer al público de estos artículos de primera necesidad.
- 4.º En los servicios que satisfacen necesidades diarias del público, de carácter perentorio.
- 5.º En las explotaciones que por su índole se hallan subordinadas á los accidentes de la naturaleza ó no pueden funcionar más que en estaciones determinadas.

El permiso para trabajar el domingo en los referidos casos de excepción se dará por el Gobierno ó sus delegados, previa la información oportuna acerca de su necesidad ó conveniencia, y de todos modos se habrá de asegurar al trabajador el descanso por semana de las horas que corresponden á un día entero.

Art. 6.º Se entenderá sustituido el domingo por otro día de la semana para los menores de diez y ocho años que así lo soliciten de sus patronos.

Art. 7.º En todo caso se concederá al trabajador que lo reclame, en los domingos ó días festivos, el tiempo necesario para el cumplimiento de sus prácticas religiosas.

Art. 8.º Serán aplicables á esta ley las disposiciones de la del trabajo de los niños y jóvenes en cuanto á penalidades, jurisdicción competente é instrucción administrativa.

Madrid, Abril, 1891.—*Antonio Cánovas del Castillo.*

CONOCIMIENTOS UTILES

COMIDA DEL MIÉRCOLES, 8 DE MARZO.

Puré de lentejas.—Riñones al Jerez.—Salmón á la napolitana.—Pastelillos de lomo.

Para hacer un buen *puré* se necesita, ante todo, un buen caldo, y esto se consigue como diré algún día. Hoy hacerlo como cada cual tenga costumbre.

Me ocuparé solamente de preparar las lentejas, que nos van á suministrar su harina. Cuezanse, sazonándolas ligeramente en poca agua, y con mucha cebolla, procurando que queden casi desechas. Se las quita el agua.

Con la pasadera en una mano y una espátula ó cuchara de madera en la otra. se van haciendo pasar, ayudándose del caldo, que se irá vertiendo poco á poco.

Paciencia y trabajo cuesta esta operación si ha de hacerse como conviene. En la cazuela donde se va recibiendo el caldo, bueno será colocar un tamiz que *afine* la mezcla. Al fuego con la cacerola, dejarlo hervir unos minutos, añadir más caldo (según el gusto del consumidor) y unos pedacitos de pan, fritos en manteca (esto es lo *cursi*), ó colas de cangrejos, ó pequeñísimos buñuelos de harina de avena, ó una

infinidad de cosas, de que hablaré en lección aparte para que ustedes se enteren de cuanto en cocina puede saberse. Y ahora, si no gustan las lentejas, léase alubias, tomate, almortas, maíz, guisantes, etc., etc. Todos, ó casi todos los *purés*, se hacen lo mismo, más ó menos espesos, más ó menos adornados.

Salmón á la napolitana.—Plato clásico y de lujo. Le presento hoy, porque estos días se vende muy bueno en la Red, y no caro.

Cocido el salmón en agua fría (es decir, que lo esté al echarle en ella, pues para esto es indispensable), y en tan corta cantidad que solamente le cubra, para que se pase bien, se retira del fuego y se saca de la cacerola. El agua en que ha cocido se vuelve á hervir, añadiendo, si es medio cuartillo, tres cucharadas de manteca ó aceite (precisamente fritos y dejados enfriar), mas un poco de pimienta *molida en casa*, perejil muy picado, alcaparras y unas gotas de limón. Procúrese amalgamarlo bien todo, y á la salsa con ello, pues ha de servirse aparte. ¡Y qué buena resulta salsa tan sencilla!

Riñones al Jerez.—De vaca, carnero ó ternera, que son los mejores. Limpios de la película y grasa que los cubre, se parten en pequeños pedazos y se rehogan en manteca muy caliente, en la que previamente se habra frito y retirado, para que no se queme, buena cantidad de cebolla. Muévase constantemente. Se añade el Jerez (medio cuartillo escaso por cada libra), pimienta molida y sal. Dejarlos cocer hasta que se vea están ya tiernos, y añádase agua en pequenísimas proporciones, si la necesitan para su completa cocción. Si no hay Jerez, ó si no quiere gastarse, pues este plato es de los que gustan, y sirve par el almuerzo de la mayor parte de los días; se cuecen con vino blanco ó con clarete de Rioja, Cobarrubias ó Pampliega, y aseguro que tal vez guste más con estos dos últimos vinos que con Jerez.

Pastelillos con lomo.—Hasta que no diga cómo se hacen los ojaladres, recomiendo á ustedes la casa de la Rojilla, donde preparan muy bien estos que vamos á rellenar. Lomo desprovisto de tendones, grasa, etc., etc., y tan picado como si hiciéramos «comida para el ruiseñor.» A media libra de lomo, cocido, por supuesto, antes, se le añaden cuatro ó seis cucharadas de leche, formando una pasta más ó menos espesa, según los gustos; con esto y una pequenísima cantidad de *nuez moscada* se rellenan los pastelillos, levantándolos la cubierta superior. Al horno, si le hay, ó á una fuente de las de *porcelana que resiste el fuego*; tápese con otra, y lumbré arriba y abajo cinco minutos, y á servirlos.

¿Y qué diremos de postres estos días? Las frutas todavía no han venido, y los «platos de leche» hay que formularlos más despacio, y después de que apunte unas comidas.

Las pastas, dulces, frutas en conserva (que hay que saber comerlas), etc., etc., es lo que puede comprarse.

Y hasta el sábado, que, como «prometido está», he de cumplir mi palabra.

Y, chágase el milagro, y hágalo el diablo. ¿A qué conocer mi firma, para tener que darme el periódico gratis, etc., etc.? Ya nos conoceremos algún día.

Un aficionado mamarrachista y ramplón.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL.

Sesión de ayer.

Comenzó á las ocho de la noche, bajo la presidencia del Sr. González Medina, enterándose la Diputación con sentimiento de la enfermedad que motiva la ausencia del Sr. Arquiga.

El Sr. Alfaro manifiesta que, antes de darse lectura al proyecto de presupuesto para el próximo año económico, debe expresar, como individuo

de la Comisión de Hacienda, que la misma no hace de su informe cuestión de Gabinete, como pudiera decirse, pues se halla dispuesta á admitir todas cuantas alteraciones se propongan por la Diputación en favor de los intereses de la provincia, sin menoscabar los servicios de la casa.

Comenzada por el secretario Sr. Barbadillo la lectura del presupuesto de ingresos, es interrumpida por el Sr. Chico, que pide se sigan las prácticas establecidas, dándose cuenta en primer término del presupuesto de gastos; siendo de contraria opinión el Sr. Cecilia, quien, considerando que los gastos deben amoldarse siempre á los ingresos, opinaban que debían conocerse éstos antes que aquéllos.

Por nueve votos contra siete se acordó que empezaran la lectura por el presupuesto de gastos.

Fueron aprobadas sin discusión las partidas correspondientes al personal y material de la Secretaría y de la Depositaria y Archivo.

El Sr. Gutiérrez hace uso de la palabra, para manifestar que ha oído con gusto los deseos que animan á la Comisión respecto á las economías, y anuncia que, para plantearlas, hará crecido número de objeciones al presupuesto de gastos, á fin de llevar al ánimo de la Corporación el convencimiento de que deben eliminarse muchas partidas que no está en el caso de sufragar la provincia. En cuanto á las partidas aplicadas al sostenimiento del Consejo provincial de Agricultura, cree el orador que no son muchos los beneficios prácticos que reporta tal Consejo, y estima que debe reformarse la partida de material, importante 750 pesetas, rebajándola hasta 250 pesetas: y que en cuanto se refiere á la cantidad de 300 pesetas consignada para adquisición de obras por dicho Consejo, debe suprimirse por completo, excepción hecha de las 24 y pico de pesetas que anualmente cuesta la suscripción obligatoria á la *Gaceta Agrícola*.

El Sr. Alfaro, en nombre de la Comisión, se muestra conforme en que se rebaje á 250 pesetas la cantidad asignada para material; pero considera que algo más de lo señalado por el Sr. Gutiérrez debe concederse al Consejo para la adquisición de obras, puesto que es vejatorio para los individuos que le componen obligarles á adquirirlas de su bolsillo particular; según proponía el Sr. Gutierrez, quien, contestando al Sr. Alfaro, manifestó que, aunque venían desapareciendo todos los años las 300 pesetas señaladas para compras de libros, aún no había visto ni tres en las oficinas del Consejo, siendo en realidad innecesarias para el labrador, y de ninguna utilidad práctica, las obras que pudieran existir en la biblioteca de dichas oficinas.

Por trece votos contra tres son aprobadas las enmiendas del Sr. Gutiérrez.

Dicho señor presenta también modificaciones á la partida de 1.000 pesetas asignada al Arquitecto de la provincia para viajes, que debe rebajarse hasta 750; así como las 750 pesetas para el ayudante del Arquitecto y las 150 para los peones, que son reducidas á 600 y 80 respectivamente.

Los Sres. La Morena y Alfaro defienden el dictamen de la Comisión, contestando al Sr. Gutiérrez que las cifras consignadas no se gastan todos los años, constanding sólo en presupuestos para responder á cualquier evento imprevisto, no estimando lógico que por atender al espíritu de economías,

que la Comisión es la primera en sustentar, fueran á quedar huérfanos algunos servicios cuyos gastos exactos no pueden preverse.

El Sr. Gutiérrez contestó que era peligroso hacer constar en los presupuestos alzadas partidas para determinados gastos, pues así como se complacía en asegurar que muchas dependencias no gastan, ni con mucho, las partidas que les son asignadas, otras, en cambio, invierten en cosas que no valen una peseta las mil ó más que se les señalan.

Son aprobadas dichas economías por nueve votos contra siete.

Puesto á discusión el capítulo que trata de los gastos de quintas, son aprobadas las enmiendas propuestas por los Sres. Villanueva y Gutiérrez, quedando reducida á 2.000 pesetas la cantidad asignada á los médicos por 13 votos contra tres; á 200 la correspondiente á talladores, por 11 votos contra 5, y á 1.700 la señalada para temporeros y otros gastos, por 13 votos contra tres.

Son aprobados sin discusión los gastos de bagajes, importantes 15.000 pesetas, y los de la imprenta provincial, que ascienden á 16.037, con una pequeña rebaja respecto á personal propuesta por la Comisión.

La sesión termina á las diez y media.

SUBASTAS Y VACANTES.

Se halla vacante en Valladolid la plaza de médico titular del pueblo de San Miguel del Pito, con la dotación anual de 300 pesetas, por la asistencia de seis familias pobres.

Los aspirantes dirigirán sus solicitudes á la secretaria del Ayuntamiento de dicho pueblo.

Para la cátedra vacante en Vitoria, por la muerte del señor Penitenciario, ha sido nombrado el virtuoso Presbítero D. Justo Lopez de Arróyabe, conocido por los vitorianos por su saber y bondad.

MERCADOS

Se han degollado en el matadero público en el día de ayer siete buyes, siete carneros, una ternera y tres cerdos.

En la Pescadería se presentó muy corta cantidad de pescados, á los precios siguientes: besugo, el kilo á 0,90 pesetas; sardina, á 0,80; merluza, á 1,20 y 1,40; salmón, á 6 pesetas.

TRIBUNALES.

AUDIENCIA TERRITORIAL

Señalamientos: 9 de Abril.

Sala de lo civil, pleito procedente del juzgado de Santander entre doña Isabel Herrero y D. Bernardo Herrera, sobre entrega de un título de deuda; ponente, señor

García Montes, defensores, licenciados, Villanueva y Quintana y procuradores, Miegimolle y Gallardo.

Sala de lo criminal, sección segunda, juicio oral, causa procedente del juzgado de Castrogeriz, seguida contra Plácido Delgado Rojo, sobre amenazas, ponente señor Auja, defensores, licenciados, Lopez, Bárcena, procurador Herrero.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Mañana jueves á las diez tendrá lugar en el Real Monasterio de las Huelgas, la solemne profesión de la señorita Doña María de la Visitación de Leciuna, natural de Vizcaya.

Le dará el hábito y tendrá la plática concerniente á este religioso acto el ilustrado presbítero de Bilbao D. Estanislao Lavairu.

Serán padrinos el padre y la hermana de la novicia. El ilustre cabildo de señores Capellanes, oficiará con toda solemnidad la misa votiva de la Purísima Concepción.

El domingo tendrá lugar en el mismo Real Monasterio la profesión de una religiosa de hábito negro.

TELEGRAMAS DE LA AGENCIA FABRA.

Paris 7.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 76,378.

Londres 7.—Apertura de la Bolsa de hoy, 4 por 100 exterior español, 76,06.

Buenos Aires, 7.—(Servicio especial de la Agencia Fabra). Cotización oficial del oro en el día de ayer, 352.

Londres 7.—La Emperatriz madre del Emperador de Alemania, y la princesa Margarita, saldrán mañana de Inglaterra dirigiéndose á Flessingue (Holanda)

Londres 7.—El periódico *The Daily Telegraph* publica en su edición de hoy un alarmante despacho de San Petersburgo, en el que si bien con reservas, se da cuenta del descubrimiento de una nueva conspiración que se tramaba contra la vida del Czar

Nueva Yok.—Las aduanas de esta capital han recibido la orden de imponer á las lanas limpias un derecho igual al duplo del que satisfacen las lanas en rama ó sin cardar.

Dicha medida será tambien aplicable á las lanas que pagan derecho ad valorem.

Londres 7.—*The Times* publica despachos de Viena dando detalles de los disturbios ocurridos en *Konla* (Bulgaria) cerca de Widdin.

Paris 7.—Pasadas las fiestas empiezan nuestros mercados á recobrar la animación.

En los trigos se han hecho bastantes operaciones vendiéndose los blancos del país de 29 á 30 francos los cien kilos y los rojos de 28,50 á 29,50.

Los trigos extranjeros siguen con mucha firmeza y con un alza de 25 á 50 céntimos cotizándose á 23,75 los de California á 29,60 los de Australia y á 28,25 los de Polonia, cada cien kilos en vagón puestos en nuestros puertos.

De los mercados americanos anuncian que reina en ellos grandísima actividad cotizándose los precios sobre los trigos con alza muy sostenida.

Las noticias de los demas mercados carecen de importancia.

Burdeos 7.—Han llegado á esta población 112 individuos de la marina chilena, los cuales se dirigen al puerto de Tolón para hacerse cargo de los dos buques construidos por cuenta del gobierno regular de aquella república.

Sofia 7.—Un empleado de la Agencia Consular rusa en esta capital ha sido expulsado por considerársele autor de varias cartas en las cuales se amenazaba al príncipe Fernando y á los ministros.

Tarbes 7.—En las canteras de Salombera ocurrió ayer una terrible desgracia de la cual fueron víctimas varios obreros franceses y cuatro españoles.

A consecuencia de un derrumbamiento de piedras y tierra quedaron sepultados algunos trabajadores.

Los españoles Antonio Bastida y N. Valero quedaron muertos y otros dos de la misma nacionalidad heridos.

Burdeos 7.—Un destacamento de soldados chilenos que desembarcaron en este puerto, mandados por diez oficiales han salido para París.

Los oficiales llevan el encargo de gestionar cerca del gobierno francés la entrega de los buques de guerra construidos en Tolón por acuerdo de Chile.

Nuestro gobierno en consideración á la guerra que existe allí, no ha tomado aun resolución alguna sobre el particular.

París 7.—Los delegados que en el Congreso obrero de Bruselas aconsejaron el aplazamiento de la huelga general hasta Agosto próximo, fueron objeto de ruidosas demostraciones de desagrado.

En cambio obtuvieron grandes aplausos los de Charlerroi que pedían la huelga inmediata.

Continúa la agitación obrera en las cuencas carboníferas de Bélgica predominando las tendencias favorables á la huelga.

Se cree sin embargo que prevalecerá la idea de esperar los primeros actos del Parlamento para tomarse en vista de ellos una resolución, definitiva conforme con los acuerdos adoptados por el Congreso obrero. El partido anarquista fulmina violentos ataques contra estos.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

RELOJERÍA PLATERIA Y ÓPTICA

DE LA

VIUDA É HIJO

de Federico Carranza

Calle del Cid, 4.—BURGOS.

Nuestro sistema de vender con un beneficio limitado hace que cada día aumente nuestra clientela. Tenemos un surtido extraordinario en toda clase de alhajas en brillantes, diamantes, záfiro, perlas, rubíes y esmeraldas, como también en objetos de platería servicios de mesa y optica sin competencia.

Se hace toda clase de composturas en relojería platería y óptica.

RELOJES DESDE 5 PESETAS.

Todo al contado y garantizado.

SIRVIENTES

COCINERA: Hace falta una que sepa su obligación y tenga buenos informes, sin estas condiciones es inútil que se presente.

En la Administración de este periódico informarán

En la peluquería de Bonifacio Ruiz se necesita un Oficial que sepa su obligación.

LAS COLONIAS.

5, Mercado, 5.

Grandes y variados surtidos de géneros ultramarinos desde las clases corrientes á la mas selectas.

Vinos finos y licores primeras marcas.

Precios fijos.—Servicio á domicilio.

5, Mercado, 5.

NUEVA CAMISERIA

Y GUANTERIA

DE

J. DIEZ ORTEGA

Primera casa en sus artículos. Se están recibiendo las últimas novedades en corbatas, bastones, sombrillas, abanicos, irlandas y osfores, para camisas de color, guantes y mitones; bisutería, perfumería, géneros de punto y toda clase de confección blanca para señoras, caballeros y niños.

PLAZA MAYOR 52.

LA PUREZA FÁBRICA DE CHOCOLATES

AVISO Á LAS FAMILIAS

En el depósito de los conocidos chocolates de «La Pureza.»

«Se regala una libra de chocolate por cada seis que se compren.»

En el mismo, hay existencias de excelentes cacao, cacaras de 7 á 11 reales libra, Guayaquiles, azúcares variados y canelas en rama y molidas, ó sea todo lo necesario para la elaboración de tareas para particulares, encargándose la casa de buscar chocolatero á brazo para hacerlas, ó de elaborarlás en máquinas á gusto del comprador.

CAFÉS

Se tuestan todos los días y se muelen á presencia del comprador de las diferentes clases de Moka, Caracolillo y Puerto-Rico.

OJO

No comprar eso que llaman café que venden en botes y paquetes, pues dado su precio de venta, es completamente imposible que contengan ni el 50 por 100 de café regular.

PASTAS PARA SOPA

Se vende á precios de Fábrica sus dos especialidades.—Pasta Italiana á 9 pesetas arroba, y ordinaria á 6'25 id. id.

Depósito: Pasaje de la Flora núm. 12.

BURGOS

ARRIENDOS

Se arrienda en esta ciudad la Fábrica del Morco que sdista 1200 metros del centro de la población, dispone de una fuerza hidráulica de treinta caballos utilizable durante nueve meses del año, y una máquina de vapor de igual fuerza, pudiendo servir para varias industrias y entre ellas la de producción de luz eléctrica.

Para mas detalles, dirigirse á la Administración del periódico.

GENARO SANTA MARÍA LOPEZ,

Plaza Mayor, 9.

COMERCIO DE TEGIDOS Y ROPA BLANCA CONFECIONADO PARA CABALLEROS, SEÑORAS Y NIÑOS.

El dueño de este establecimiento tiene el gusto de ofrecer al público un gran surtido en todo lo concerniente á los dos ramos, y en particular puede indicar con preferencia las últimas novedades en capas para acristianar, faldones, capotas, gorros y canastillas completas para recién nacidos.

Antigua y acreditada casa en estos artículos.

Plaza Mayor

FARMACIA DE ESCOLAR

Esta, casa agradecida al favor constante que el público la dispensa, cede gustosa en favor del mismo las ventajas obtenidas por la compra en grande escala de las mas importantes especialidades farmacéuticas, como puede verse por la siguiente nota de precios:

Agua de Loeches, botella, 0'85 Id. de Carabaña, idem 0'85. Id. de Vals, 1. Bolos de Almazán, caja, 5. Denticina de Fernández Izquierdo, caja, 2'25. Licor de brea Guyot, frasco, 2'25. Pastillas del Dr. Andreu, caja, 1'75. Idem id. id. por 15. Pastillas de brea y regaliz, caja, 50. Idem id. por 12 cajas, 5'50. Píldoras de Blancard, frasco, 2. Salicilatos de Bismuto y cerio, caja pequeña, 1'75 Idem id. id. caja grande, 3. Sedlitz Chanteaud, frasco, 2'50. Vino de peptono Chaptault, botella, 4'50. Idem id. Ortega, 4'25. Zarzarrilla de Bonell, frasco, 0'0. Idem id. por 12 frascos, 7. Zarzaparrille de Bristol, 0'40. Idem. id. por 12 frascos, 3'50.

Despacho de medicamentos esmeradísimo y económico, empleando productos puros y garantizados.

FARMACIA DE ESCOLAR

Plaza de Prim, 19

CHOCOLATES Y CAFÉS

DE LA

COMPANÍA COLONIAL

TAPIOCA, TES,

37 Recompensas industriales

DEPÓSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20,

MADRID.

BODEGA DE ROLDAN

Plaza Mayor, 61.

En este acreditado establecimiento podrán hallar sus favorecedores los más excelentes vinos de la Compañía vinícola del Norte de España, á precios sumamente equitativos.

AVISO.

La tienda de Cervecería y Botillería del Sr. Vidiella, establecida en la calle de la Sombrería, 2, se traslada desde el día 12 á la calle de Santander, esquina á la casa del Córdon, donde, como siempre, encontrarán sus numerosos favorecedores toda clase de géneros, tanto del citado ramo, cuanto se abraza en el de Ultramarinos, los que serán servidos con el esmero, prontitud y economía que el dueño del mismo tiene acreditado.

CRÉDIT LYONNAIS

FUNDADO EN 1863

Capital: 200 millones de francos

AGENCIA DE MADRID.

Puerta del Sol.

El **Crédit Lyonnais** recuerda que en sus oficinas encuentra el público cuantas facilidades puede desear para todas las operaciones de Banca y Bolsa tales como:

1.º Prestamos sobre valores Españoles y Extranjeros.

2.º Cuentas corrientes con garantía de fondos públicos u otra clase de valores de facil operación.

3.º Cobro y compra de cupones Españoles y Extranjeros.

4.º Cobro y descuento de letras sobre Madrid, Provincias y Extranjero.

5.º Compra y venta de monedas y Billetes de Banco.

6.º Giros, órdenes telegráficas de pago y cartas de crédito sobre todos los países del globo.

7.º Compra y venta, por orden de la clientela de toda clase de fondos públicos en las Bolsas de Madrid, Barcelona, Paris, Londres, Berlin, etc., etc.

8.º Custodia de toda clase de valores ó títulos.

9.º Venta de «Bons de Poste» pagaderos en todas las administraciones de Correos de Francia, Argelia, Tunes y todas las oficinas de correo francesas de Oriente.

10.º Cuentas de depósito en las cuales, hasta nuevo aviso, el interés será abonado al tipo de:

1. 1/20 en las cuentas de depósito a la vista. 1 1/2 0/0 idem idem a 8 dias vista. 2 0/0 idem idem a 6 meses fecha. 3 0/0 idem idem a 1 año fecha.

Para plazos mas largos el interés será segun convenio.

ALMACEN DE MÚSICA

DE

BONIFACIO LOPEZ

Espolón 20.-BURGOS.

Acaba de recibirse en este establecimiento un gran surtido de instrumentos musicales, entre los que figuran, Concertinas, Pianos mecánicos, Banderones, Banjos ó guitarras arabes, Mandolinas de todas clases, ocarinas de todos los tamaños, panderetas (alta novedad), para pintar y varios juguetes musicales.

COMERCIO DE PAÑOS Y NOVEDADES

DE

PASCUAL QUEMADA

Plaza Mayor, 51

Se acaba de recibir en este establecimiento un grandioso surtido en los artículos para la próxima estación así como tambien bonitos generos para abrigos de señora.

Sigue con su PRECIO FIJO.

RESTAURANT

DE

GUMERSINDO BRIOSO

Isla, 13, 15, y 17.-Burgos

En este acreditado establecimiento encontrarán sus favorecedores todos los dias abundantes y escogidos platos tanto de la cocina francesa como de la española.

Se sirven cubiertos en la casa y á domicilio.

LA SALUD Á DOMICILIO

LA MARGARITA EN LOECHES

CUARENTA AÑOS

DE USO GENERAL CON GRANDES RESULTADOS SIEMPRE

Antibiliosa, antiescrofulosa, antiherpética, antisifilítica y muy reconstituyente.—Con esta agua, de uso general hace cuarenta años, se tiene la salud a domicilio.—Premiada siempre la primera.

Depósito central: Jardines, 15, bajo derecha.—Prevenirse contra los anuncios de aguas LLAMADAS naturales, y que pretenden ser iguales y ana mejores.

MANUEL RICO Y GIL

COMERCIANTE BANQUERO

San Juan 59, esquina á la Moneda
BURGOS.

En esta oficina encuentra el público todas las facilidades posibles para operar en BANCA y BOLSA. «Cobro y descuento de letras» sobre esta plaza, resto de España y Extranjero (pidase Tarifa de Comercio.)

«Giro mútuo comercial» sobre todos los países. «Compra y venta» de valores públicos y sus cupones.

«Cambio de monedas y billetes» de Banco (cotización diaria á quien la pida).

«Cuentas de depósito» con interés, abonando, hasta nuevo aviso:

2 0/0 sobre aquellas en que el depósito puede ser retirado sin aviso previo.

3 0/0 id. id. á los 8 días después del aviso.

4 0/0 id. id. á los 30 días después del aviso.

BURGOS.

San Juan 59, esquina á la Moneda.

Pérdida.—El día 4 se extravió un resguardo del Banco de España correspondiente al depósito de dos obligaciones municipales.

Se suplica á la persona que lo hubiera hallado lo entregue en el Restaurant de Gumersindo Brioso, y se gratificará al que lo presente.

En la imprenta de este periódico se necesita un Echeico que tenga algunos conocimientos de cajista.



LA SEÑORA DOÑA

PILAR RUIZ GONZÁLEZ

VIUDA DE APARICIO

*Falleció el día 28 de Marzo último.***R. I. P.**

Los desconsolados hijos D. Alberto, D. Francisco y D. Gerardo Aparicio y Ruiz, sus hijas políticas, nietos, sobrinos y demás parientes.

Suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á los funerales que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar en la iglesia de Santa Agueda los días 9 y 10 del presente mes, á las diez y media de su mañana, por cuyo favor les quedarán reconocidos.

CENTRO TÉCNICO INDUSTRIAL

ESPECIALIDAD EN

INSTALACIONES ELÉCTRICAS

PLAZA DE SANTA ANA, 1.—MADRID.

Alumbrado eléctrico de poblaciones, fábricas, establecimientos públicos y particulares, garantizando el buen resultado de las instalaciones, en las que se emplea el mejor material, motores, calderas, etc.

SE HACEN PLANOS Y PRESUPUESTOS

La correspondencia al Director, Plaza de Santa Ana, núm. 1.—MADRID.

Dirección elegráfica: TÉCNICO. MADRID.

ÚLTIMA HORA

(TELEGRAMAS DE LA AGENCIA MENCHETA.)

SERVICIO ESPECIAL DEL "DIARIO DE BURGOS"

MADRID 8.—10,30 m.

La «Gaceta» publica una circular de la Dirección General de Establecimientos penales, previniendo que en el término de quince días deben enviar los funcionarios del ramo que han sido aprobados, una instancia en que manifiesten si se hallan ó no dispuestos á aceptar el empleo que se les confiera, consiguando además las señas de su domicilio.

MADRID 8—11, m.

El «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», publica una orden concediendo pensión de 3750 pesetas, á la viuda é hija del Teniente General D. Juan Villegas.

MADRID 8. 1,30 t.

S. M. la Reina Regente ha firmado el nombramiento de Capitán General de Castilla la Vieja á favor del general Sr. Gamir. También ha firmado un decreto haciendo extensivos á la Armada los honores fúnebres que se conceden á los retirados del ejército.

MADRID 8.—2 t.

Es conocido el criterio del Gobierno respecto á la amnistia que se concederá á los militares con la condición de que se acogan á ella únicamente como retirados.

MADRID 8.—4 t.

Según noticias de Barcelona, se nota allí grandísima agitación entre los obreros con motivo de la manifestación proyectada del 1.º de Mayo.

Los pareceres se hallan divididos, como siempre, entre los socialistas y los anarquistas, pues así como los primeros piden que no se apele á la violencia para conseguir los fines que persiguen, muéstranse los segundos partidarios resueltos de la revolución social.